REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2019-00379.

Toda vez que la actualización de la liquidación del crédito que realizó la parte demandante, no fue objetada y está ajustada a derecho, el Despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

Ahora, en atención a la solicitud de entrega de títulos, en firme la presente providencia, por secretaría hágasele entrega a la parte ejecutante de los depósitos judiciales consignados a favor de este Despacho, hasta por el monto de las liquidaciones aprobadas.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 47, FIJADO HOY 14 DE ABRIL DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Dr.

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
de02ab6c1c4d929aad0e03d39101da93ec45b632acd67fd8a536b07c71768da1
Documento generado en 13/04/2021 10:47:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dr.